



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 235

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL

CVE-2021-9845

Resolución por la que se modifica el Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2021.

Por Resolución del Interventor General de 12 de enero de 2021, se aprueba el Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2021, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 18, de 28 de enero de 2021.

El artículo 157 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, prevé que la Intervención General de la Comunidad Autónoma puede modificar las auditorías previstas inicialmente en el Plan Anual cuando existan circunstancias que lo justifiquen. Asimismo, la Circular 1/2007, de 21 de febrero, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de control financiero permanente, auditoría pública y otras actuaciones de control, en su cláusula octava dispone que "las autoridades o funcionarios que consideren conveniente la realización de un control financiero no contemplado en el Plan Anual de Auditorías, podrán elevar una propuesta o petición razonada a la Intervención General".

Por otra parte, y en virtud del artículo 159.4 "La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma, podrá extender el objeto de la auditoría de cuentas anuales a cualquier aspecto de la gestión de las entidades públicas".

Ante la petición efectuada con fecha 19 de octubre, por el Presidente de la Comisión Liquidadora de la Cámara Agraria de Cantabria, en ejecución del acuerdo adoptado por la misma el pasado 15 de octubre, en relación con la extinción de la Cámara Agraria de Cantabria aprobada en virtud de la Ley 7/2021 de 5 de julio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio, que plantea la necesidad de realizar una auditoría previa a la liquidación de la Cámara Agraria de Cantabria y la elaboración del balance de liquidación de la misma, entendiendo procedente dicha petición, en virtud de lo anteriormente expuesto esta Intervención General,

RESUELVE

Aprobar la modificación del Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones correspondientes al ejercicio 2021, mediante la ampliación de su contenido en los términos que a continuación se especifican:

Pág. 27404 boc.cantabria.es 1/2







BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 235

Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2021 y Balance de Liquidación.

ENTE AUDITADO	ADSCRIPCIÓN	ALCANCE	EJERCICIO
Cámara Agraria	Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.	Auditoría de cuentas anuales. Balance de Liquidación.	2021

Santander, 29 de noviembre de 2021. El interventor general, Javier Marín García.

2021/9845

Pág. 27405 boc.cantabria.es 2/2